

el 1º de Junio de 1877, en las cuales se le autorizó para ordenar el paso de fuerzas de los Estados-Unidos á nuestro territorio, en persecucion de indios y merodeadores, sin consentimiento del Gobierno Nacional.

Las instrucciones dadas por la Secretaría de Guerra de la República, al General en Jefe de la Division del Norte, el 18 de Junio de 1877, á consecuencia de las expedidas en Washington el 1º de dicho mes, manifiestan los fundamentos que tuvo el Gobierno mexicano para considerar como violacion de sus derechos y de su soberanía la orden de 1º de Junio de 1877, y para ordenar que no se permitiese á las fuerzas de los Estados-Unidos venir á ejercer actos jurisdiccionales al territorio mexicano, sin el consentimiento de su Gobierno.

A pesar de las graves complicaciones que resultaban de la orden de 1º de Junio de 1877, la administracion actual de Mexico, que se propone hacer todo lo compatible con los intereses y el decoro de la República, á fin de evitar las incursiones de los salvajes á los Distritos fronterizos de ambas naciones, solicitó del Senado en 15 de Mayo último, autorizacion para que el Presidente conviniera con el Gobierno de los Estados-Unidos, en el paso recíproco de fuerzas de línea de ambos países, en persecucion de indios en el desierto, bajo bases de entera reciprocidad, y con las condiciones y limitaciones que se estimaron convenientes para salvar el honor y los intereses de la Nacion. El Senado tuvo á bien conceder el 28 del mismo mes la autorizacion que se le pidió, con lo cual quedó ya el Ejecutivo en aptitud de celebrar desde luego el arreglo propuesto, que podria llevarse á cabo sin necesidad de nueva aprobacion del Senado.

El Secretario de Relaciones trasmitió copia de la autorizacion del Senado al representante de los Estados-Unidos en una conferencia celebrada el 26 de Junio último, manifestándole á la vez que el Presidente estaba dispuesto á hacer el arreglo respectivo luego que se retirara la orden de 1º de Junio de 1877.

Mientras esto ha pasado, las incursiones al territorio de los Estados-Unidos han disminuido muy considerablemente, segun lo atestigua el mismo Gobierno de los Estados-Unidos por conducto del Secretario de Estado en nota oficial dirigida el 23 de Marzo de este año á su representante en México, y las declaraciones de los jefes más caracterizados del Ejército americano, como los generales Sherman, Sheridan y Ord.

Pero como en concepto del Gobierno de México, y conforme á los preceptos de la ley internacional, la orden de 1º de Junio constituye una violacion flagrante de la soberanía de la República, no se creyó compatible con el honor y los derechos de México celebrar el arreglo sobre paso recíproco de fuerzas en persecucion de indios en el desierto sin que ántes se derogase la expresada orden, no obstante el gran deseo que tiene el Gobierno de llegar á un acuerdo sobre este punto con el de los Estados-Unidos, que evite dificultades más serias en lo futuro.

A la vez que se creyó que esto era lo ménos que podia pedir el Gobierno de México, ántes de autorizar el paso recíproco de fuerzas, se consideró tambien que el de los Estados-Unidos no pulsaria dificultad en acceder á una justa peticion que le permitiria hacer con el consentimiento de México, lo que ha estado haciendo de propia autoridad y sin derecho alguno.

Es de esperarse de los sentimientos de equidad que animan al pueblo de los Estados-Unidos, y de la justificacion de su Gobierno, que reconociendo los derechos de la Nacion Mexicana, se retire la orden de 1º de Junio de 1877, con lo cual cesará el único obstáculo que ahora tiene el Gobierno mexicano para convenir en el paso recíproco de fuerzas bajo las bases de la autorizacion concedida al Ejecutivo por el Senado.

Si, como no es de esperarse, el Gobierno de los Estados-Unidos insistiese en conservar vijente su orden de 1º de Junio de 1877, que constituye un amago grave y constante de dificultades serias entre los países que por identidad de instituciones deberian estrechar sus relaciones políticas y comerciales, el Gobierno de México tendrá la satisfaccion de haber hecho cuanto de él depende por evitar dificultades y complicaciones futuras, habiendo llegado hasta donde se lo permite el honor y los derechos de la Nacion.

El Secretario de Relaciones dará cuenta próximamente al Senado con los documentos oficiales referentes á este grave asunto.

En la política interior del país nada ha ocurrido que llame la atencion de una manera especial.

La seguridad pública no ha sido perturbada por ninguno de aquellos delitos que por su gravedad ó frecuencia comprometen el prestigio de las autoridades y causan una justa alarma en la sociedad. Algunas sublevaciones que podian haber causado graves trastornos en las cortas poblaciones, han sido felizmente sofocadas en su nacimiento por la accion de las fuerzas federales,

secundadas eficazmente por los ciudadanos y fuerzas de las localidades en que se presentaron los sublevados, habiendo casos en que las segundas se anticiparon á la acción de la fuerza federal.

Las elecciones generales se han verificado con el orden que permiten actos que, como los de esta naturaleza, tanto afectan las pasiones políticas y los intereses de partido; pero las cortas irregularidades que haya podido haber, han sido corregidas por los mismos representantes al examinar la legitimidad de sus títulos.

En las relaciones de la Federación con los Estados, ninguna dificultad que las perturbe ha sobrevenido. Los Poderes, observando una conducta patriótica, han contribuido á la marcha normal de las instituciones.

Invitada la República á concurrir al Congreso de la Unión general postal que se reunió en París, nombró á un representante que asistió á él y suscribió un convenio que mejorará de una manera muy notable las condiciones de la correspondencia extranjera. A su debido tiempo se dará conocimiento de él á las Cámaras. Los establecimientos de Beneficencia han ido mejorando su administración con aquellas reformas que ha aconsejado la experiencia.

Por la Secretaría de Justicia se remitirá al Congreso la iniciativa de reformas del Código de Procedimientos Civiles. La Comisión nombrada para estudiarlas presentó hace tiempo su proyecto, que, revisado de nuevo y en vista de observaciones posteriores, reunidas por los tribunales y juzgados del Distrito, se presentará con algunas modificaciones que han parecido convenientes.

Igualmente se enviará al Congreso una importante iniciativa proponiendo la aprobación del proyecto de Código de Procedimientos en materia penal. En este proyecto, formado también por una Comisión especial, se inician varias interesantes mejoras: el establecimiento de tribunales correccionales; el de la policía judicial; la modificación de las atribuciones de los jueces de instrucción; la reglamentación de las funciones propias del jurado, y finalmente, la organización completa del ministerio público, todo lo cual contribuirá eficazmente á hacer más expedita la administración en este ramo.

Creo conveniente dar conocimiento al Congreso de que invitado el Gobierno por el de Suecia y Noruega, á hacerse representar en el Congreso penitenciario, que debe haberse instalado en Estocolmo el 20 de Agosto último, se confirió esa misión á nuestro Ministro en Alemania, quien debe estarla desempeñando en la actualidad.

Creo también conveniente encarecer al Congreso la pronta discusión del proyecto de Ordenanzas de Minería que le fué sometido, y respecto del cual aún no pronuncia una resolución.

Durante el lapso del tiempo trascurrido entre este y el anterior informe, tanto las mejoras materiales como los demás trabajos que son del resorte de la Secretaría de Fomento, han recibido el impulso compatible con el estado del tesoro público y circunstancias del país.

Con la mira de hacer algunos ensayos para facilitar la colonización, se han celebrado diversos contratos para hacer venir inmigrantes del Norte de Italia, de Alemania, de las Islas Canarias y de otras procedencias.

Los observatorios astronómicos establecidos en Chapultepec y en el Palacio Nacional, han comenzado sus trabajos, y se han puesto en comunicación entre sí, y con la mayor parte de los observatorios establecidos en el mundo.

La vía carretera de Tampico á San Luis Potosí, que tan útil debe ser para las comarcas que atraviesa, está ya entregada al uso público.

Toca á su término el ferrocarril de la Esperanza á Tehuacan, construido con fondos públicos, con tal economía que su costo no llega al importe de la subvención acordada á otros, y bajo uno de los sistemas que parecen estar más en armonía con las exigencias de nuestro suelo y con las necesidades de nuestro tráfico.

A virtud de los contratos recientemente celebrados, se han hecho algunos adelantos en la construcción de vías férreas, siendo los más perceptibles los de las líneas de Toluca, Guanajuato, Pachuca, Morelos y San Luis Potosí.

Los estudios hidrográficos para escogitar los medios más eficaces de salvar á la ciudad y al Valle de México de los varios peligros que originan las aguas que en este se recogen, han sido y siguen siendo objeto de una especial dedicación.

Además de las constantes reparaciones exigidas por nuestra red telegráfica, que mide ya 8700 kilómetros, se han construido 385 durante el semestre que acaba de pasar.

En todo el país se ha procurado dar grande impulso á las mejoras materiales, habiéndose realizado ó comenzado otras muchas, ménos importantes que las ya mencionadas.

Desgraciadamente la impetuosidad de las corrientes torrenciales, motivada por la extraordinaria abundancia de las lluvias, ha causado en los caminos

grandes perjuicios, para cuya reparacion se hacen indispensables sumas de consideracion, aplicadas prontamente y con la regularidad que exigen la economía y el buen orden de los trabajos de este género.

En una nacion que, como la nuestra, ha estado sujeta á frecuentes convulsiones políticas, es siempre un escollo el estado de su hacienda pública, la que requiere para prosperar la indispensable base de la paz. Por este motivo la cuestion hacendaria ha sido, y quizá continuará siendo por algun tiempo en México, una de las de más difícil solucion.

A pesar de que el Ejército ha sido desde que se estableció la actual administracion, más numeroso que el que ha sostenido á la República desde 1867, los pagos del presupuesto fueron hechos con toda regularidad durante el último año económico, y hasta fué posible, ántes de que él terminara, situar algunos fondos en Nueva-York, con objeto de hacer el tercer abono de la deuda de México al Gobierno de los Estados- Unidos.

El principio del presente año económico, coincidiendo con la mala estacion de los puertos, con las fuertes existencias de importaciones hechas en el año anterior y con algun incremento en el contrabando que siempre se ha hecho en México y que á ningun gobierno es dable reprimir del todo, ha ocasionado alguna baja con los ingresos del erario federal, que ha sido causa de que haya algun atraso en los pagos del presupuesto, correspondientes á los meses trascurridos del año fiscal. El Ejecutivo espera que pasada la mala estacion en los puertos y obtenidos los resultados de las medidas que ha dictado y de las que seguirá dictando para reprimir el contrabando, mejorará la situacion del erario federal.

El Ejecutivo ha hecho uso de una manera prudente, de la facultad que le concede la ley de 12 de Diciembre de 1872, para modificar el arancel vigente, alterando algunas cuotas que no estaban en relacion con el valor de las mercancías sobre que recaían, y de cuya alteracion se espera obtener buenos resultados, así para el erario, como para la Nacion en general. El Secretario de Hacienda os dará cuenta de estos decretos en su memoria, correspondiente al último año económico.

En el día fijado por el artículo 69 de la Constitucion, se os presentará la cuenta del erario federal correspondiente al último año económico, y los presupuestos del próximo. Al paso que este acto demuestra la regularidad con que funciona la actual administracion, la cuenta será más completa y exacta de lo

que han sido las de los anteriores, pues en estos trabajos de organizacion se adelanta progresivamente. Para facilitar la formacion de la cuenta en los años venideros, se os presentará próximamente por la Secretaría de Hacienda una iniciativa que modifica la ley de 18 de Noviembre de 1873.

Os recomiendo el despacho de las iniciativas de la Secretaría de Hacienda, que dejó pendientes el Congreso anterior, sobre sustitucion del derecho de portazgo en el Distrito Federal y Territorio de la Baja-California; consolidacion y arreglo de la deuda pública; libre exportacion de frutos nacionales y algunas otras de grande interés general.

Con respecto al ramo de guerra, debo poner en conocimiento del Congreso que las colonias militares han sido atendidas con la preferencia que su misma institucion demanda. Las continuas incursiones en Sonora, de los indios bárbaros procedentes del territorio Norte-Americano, han motivado el aumento de fuerzas destinadas á las colonias de aquel Estado.

La tribu de los Kickapoos, residente en los Estados del Norte, va á ser internada, á fin de que no pueda expedicionar del otro lado del Bravo. Se ha ordenado al General en Jefe de la division del Norte, que abra una formal campaña contro las tribus bárbaras de los *lipanes* y de los *mescaleros*, que tan nocivas son en aquellas apartadas regiones.

La Secretaría de Guerra trabaja empeñosamente para conseguir la reorganizacion definitiva del Ejército y la formacion de una táctica, conforme en todo con los adelantos de la época; así como la reforma del plan de estudios que debe seguirse en la Escuela Militar.

El sistema de jurados militares establecido desde 1869, debe ser reformado, como iudiqué en otro informe, para que los procesados gocen de las garantías consignadas en nuestro Código fundamental. Una iniciativa referente á este importante asunto será sometida á vuestra deliberacion.

Nuestra naciente marina necesita ser atendida de toda preferencia: el Ejecutivo se ocupa de estudiar todas las reformas que ese importante ramo demanda.

En las fábricas nacionales de armas y municiones de guerra se han hecho varias mejoras importantes.

Los hospitales militares han sido preferentemente atendidos; y se ha creado nuevamente el de Tepic, lugar en que la presencia de un Canton de tropas federales hacia necesario un establecimiento de esa especie.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Persuadido, como estoy, de que el verdadero patriotismo no consiste en ocultar los males públicos, sino en manifestarlos ingenuamente, para que los llamados á remediarlos consagren á ese fin una firme voluntad y una accion perseverante, he espuesto franca y lealmente las condiciones actuales de nuestra República. El Congreso verá en mi informe cuáles son las principales necesidades de la situacion y encontrará en la ilustracion de sus miembros y en el profundo estudio de los negocios, los medios de satisfacerlas.

*Diario Oficial de 1º de Abril de 1879.*

*DISCURSO pronunciado por el Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos ante el Congreso de la Union en 1º de Abril de 1879.*

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Me es satisfactorio veros nuevamente reunidos para continuar vuestros trabajos legislativos en el período de sesiones que hoy se inaugura, é informaros del estado que guardan los negocios en los diversos departamentos del Poder Ejecutivo, cumpliendo con el deber que me impone la Carta Fundamental de la República.

Nuestras relaciones con las potencias amigas no han sufrido interrupcion alguna; ántes bien, tienden á hacerse más cordiales. Miéntas que los Gobiernos de los pueblos europeos, justamente célebres en los anales de la industria, el comercio ó la navegacion, indican el restablecimiento de su antigua amistad con la República, ésta ha aprovechado las ocasiones propicias que han ocurrido para expresar los sentimientos que la animan respecto de aquellas naciones, que alguna vez han manifestado simpatías en favor nuestro.

Con los Estados-Unidos de América han continuado nuestras relaciones en el mismo estado que guardaban al abrirse el anterior período de sesiones. Hasta ahora han excusado la reparacion que con motivo de la órden de 1º de Junio, deben á México, á la cual les obliga el tratado de 2 de Febrero de 1848, en que solemnemente se comprometieron á respetar la línea divisoria entre las dos Repúblicas, á pesar de no ser bastantes los motivos alegados para desvirtuar esa obligacion ni subsistir estos, segun lo ha reconocido el Gobierno de aquellos Estados. Entretanto el Gobierno de esta República persevera en su empeño de evitar los motivos de desacuerdo que con frecuencia surgen entre pueblos limítrofes, y en esa tarea es secundado con patriótico celo por las autoridades superiores en la frontera del Norte.

Esto da fundados motivos para esperar que el Gobierno de los Estados Unidos, conformando su conducta á los preceptos de la justicia y atendiendo á los marcados intereses de la industria y el comercio, rectifique debidamente en el sentido de nuestro derecho, una resolucion tan contraria á la ley internacional, que constituye un obstáculo al desarrollo y porvenir económico de ambos países, y un peligro constante para la paz entre ellos.

Considerando necesario ampliar los plazos estipulados en la Convencion preliminar de 7 de Diciembre de 1877 sobre límites entre los Estados-Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, se convino en celebrar un arreglo fijando nuevos plazos para la terminacion de los estudios y trabajos á que hace referencia dicha Convencion, y nombrando plenipotenciarios al efecto, se firmó en 3 de Marzo de este año una nueva Convencion, que será sometida á la aprobacion del Senado.

El servicio de correos se ha hecho con regularidad, mejorando los medios de comunicacion existentes.

Convenida y firmada la adhesion de México á la Union universal de correos aprobado ese acto por el Senado en el anterior período de sesiones y hechos los arreglos consiguientes, la Convencion de 1º de Junio de 1878, ha empezado hoy á surtir sus efectos. Están terminados los trabajos necesarios para el cumplimiento de la Convencion de Paris, y se espera que produzca considerable aumento en la correspondencia exterior, por la baja de portes establecida en aquel tratado postal.

Algunos acontecimientos han ocurrido en diversos puntos del país, que si bien han provocado trastornos transitorios y dificultades locales, no puede